GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

- "Año de la Universalización de la Salud" -

FE DE ERRATAS AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2020-CR/GR CUSCO

Cusco, 14 de mayo del 2020

POR CUANTO:

En merito a la revisión de oficio debidamente establecida por Ley, se advierte la existencia de error material en el Tercer Párrafo del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional N° 088-2020-CR/GR CUSCO de fecha 05 de mayo del 2020; por lo que se procede a su rectificación mediante la presente Fe de Erratas:

Dice:
(...)
La Comisión Investigadora tendrá un plazo de 90 días a fin de emitir su informe final, la misma que se computará **desde la publicación** del presente Acuerdo de Consejo Regional en la página web del Gobierno Regional de Cusco.

Debe decir:
(...)
La Comisión Investigadora tendrá un plazo de 90 días a fin de emitir su informe final, la misma que se computará **desde el día siguiente de la publicación** del presente Acuerdo de Consejo Regional en la página web del Gobierno Regional de Cusco.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
Mgt. Wilder Pastor Yanahuire Vera
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
PERIODO 2020

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL